



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 529
ANT. : Proyecto de diseño de ingeniería Programa de Pavimentos Participativos, Sector 3, Calama, pasaje Cerro Quimal, entre Cobija y Lago San Martín.
MAT. : Envía observaciones al proyecto de diseño de ingeniería Programa de Pavimentos Participativos, Sector 3, Calama, pasaje Cerro Quimal, entre Cobija y Lago San Martín.
ADJ. : No hay

Antofagasta, 19 febrero 2026

**A : PATRICIA RAMÍREZ FUENTES
INGENIERO CIVIL**
**DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN**

En relación al proyecto indicado en antecedente comunico a usted las observaciones:

85.- Cerro Quimal Poniente.

Informes y Documentos

- Memoria de cálculo:
 - En índice de tablas y figuras se indica "error marcador no definido".
 - Formato de presupuesto debe ser el mismo para todas las calles/pasajes. Debe contener mismas partidas y correlativo.
 - Generar archivo kmz con trazado de los diseños.
- Aguas lluvias:
 - Rasante proyectada se eleva en algunos puntos sobre los 15 cm. Lo cual no es compatible con las edificaciones y accesos existentes. Por lo anterior, se deberá replantear rasante proyectada y por ende también el proyecto de aguas lluvias.

Planimetría

- Se reitera: No duplicar planos, EETT y presupuesto, en carpeta SD.
- En plantas de diseño geométrico:
 - Se reitera: En intersección con Cerro Jardín y Lago San Martín, indicar si la calzada se conecta a pavimento existente o si se confina calzada con solera recostada. Chequear también que, en caso que esas vías se encuentren en otros diseños, no se dupliquen obras proyectadas en cuellos.
- En perfiles longitudinales y transversales:
 - Se reitera: En general, se debe procurar proyectar rasante de tal forma de no generar grandes volúmenes de movimiento de tierras (corte y relleno). Además, considerando que el pasaje se encuentra consolidado, con edificaciones a ambos costados, se solicita que la rasante proyectada no genere grandes cambios en las cotas de accesos peatonales y vehiculares. Los volúmenes asociados al movimiento de tierra deberán actualizarse también en presupuesto. Se hace presente que, de generarse un punto bajo, se deberá proyectar solución de aguas lluvias.
 - Se reitera: Considerando la baja pendiente del tramo (0,01%), y sus posibles modificaciones para evitar movimientos de tierra, en este caso en particular se recomienda que se proyecte pendiente transversal hacia el área verde.
- Demarcación y señalética:
 - Se reitera: En carpeta "planos de proyecto" se debe presentar solo planimetría. EETT y presupuesto van aparte en las carpetas correspondientes.

Otras Observaciones

- Incluir minuta de respuestas de las observaciones emitidas en el presente oficio.

- Próxima entrega debe incluir cambio de REV en memoria de diseño y viñetas de planos del proyecto.
- Ingresar proyecto corregido vía ofpaantof@minvu.cl.

Por orden del Sr. Director.

Saluda atentamente a Ud.

ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

VCB/CLA

Distribución

- PATRICIA RAMIREZ FUENTES. MAIL PATRICIA.RAMIREZ@INGENIERIALOSANDES.CL
- PATRICIO BRIONES. MAIL PATRICIO.BRIONES@INGENIERIALOSANDES.CL
- FERNANDO BAUTISTA. MAIL FBAUTISTA@MUNICIPALIDADCALAMA.CL
- CRISTIAN LUZA - ENCARGADO UNIDAD DE DISEÑO DE PROYECTOR URBANOS
- VÍCTOR CUEVAS B. - CARPETA DE REVISIÓN - MAIL VCUEVASB@MINVU.CL
- ENCARGADA DE TRANSPARENCIA - LUZ ZAPATA
- OFICINA DE PARTES SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Ley de Transparencia Art 7.G